Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
21/MAR/2013 14:29:27 Usu: carlosad

Remitente: No. Trámite: 16257 - 0
MAREVA OROZCO

Expediente: 58949
RUC: 0991104747001

Razón social:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA)

SubTipo tramite:
AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA

Asunto:
REMITE 1 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	121

SEMAPESA S.A.

Quito, 21 de marzo de 2013

2013 MAR 21 PM 2:29

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS GUAYAQUIL
Presente,

RECIBIDO

Ref: Notificación del aumento de capital AUTORIZADO de la compañía SERVICIO DE MANTENIMINETO Y PERSONAL S.A. SEMAPESA

De nuestras consideraciones,

Lorenzo Palazzetti Grech, mayor de dad, de nacionalidad ecuatoriana, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SERVICIO DE MANTENIMINETO Y PERSONAL S.A. SEMAPESA, ante usted compadezco y solicito:

I ANTECEDENTES

-La compañía SERVICIO DE MANTENIMINETO Y PERSONAL S.A. SEMAPESA se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, el 11 de octubre de 1990, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de diciembre de 1990

-La Junta de Accionistas de SERVICIO DE MANTENIMINETO Y PERSONAL S.A. SEMAPESA, en reunión mantenida el 23 de febrero de 2013, decisión aumentar el capital suscrito de la compañía, por el valor de US$330.000.00 dólares de los Estados Unidos de América.

II SOLICITUD

En virtud de los antecedentes expuestos, y cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 160 de la Ley de Compañías, adjunto encontrará LA COPIA TERCERA de la protocolización del acta de junta de accionistas de la compañía SERVICIO DE MANTENIMINETO Y PERSONAL S.A. SEMAPESA debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Así mismo, solicita se sirva ordenar a quien corresponda se realice la actualización de los datos de la compañía, con el nuevo capital suscrito.

III NOTIFICACIONES

Las notificaciones que me correspondan, las recibiré n el domicilio de la compañía, o al pie de su despacho

Agradezco desde ya la atención a la presente. A ruego del peticionario, firmo como su abogada debidamente autorizada

Ab. Mareva Orozco
MAT. 17/2012/275 F.A.P

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

22 MAR 2013
RECIBIDO
Hora: 16:40 Firma:

FC119389

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013-17-01-NOTARIA 01 P02592

P R O T O C O L I Z A C I O N

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA); Y MAS DOCUMENTOS RELATIVOS

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, febrero 20 del 2013

(Dí 3 copias)

¡¡¡¡¡¡¡ AC ¡¡¡¡¡¡¡¡

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO.-

En el protocolo de escrituras publicas que mantiene a su cargo, le solicito se sirva *protocolizar los documentos referentes al Acta de la Junta General Extraordinaria* de la compañía SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA), donde se resuelve el aumento de capital suscrito de la compañía.

Adicionalmente y una vez atendida mi peticion, sirvase concederme TRES copias de los documentos así protocolizados.

Ab. Mareya Orozco Ugalde
Mat. 17-2012-275

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA)

En Guayaquil, el 13 de febrero de 2013, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA), ubicado en el KM 7.5 VIA A LA COSTA, concurren los accionistas de la compañía SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA), esto es: Repsol Butano S.A. representada por Andrés Bravo Triviño, facultado para comparecer a esta Junta en virtud de la carta poder otorgada a su favor, DURAGAS S.A., debidamente representada por el señor Lorenzo Federico Palazzetti Grech, en su calidad de Gerente General.

Encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Preside la Junta, el señor Andrés Estuardo Bravo Triviño, como Presidente Ad Hoc y la señorita Jessahé Navarrete Villalva, actúa como Secretaria Ad Hoc de la misma.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta hace conocer a los accionistas que los puntos de orden del día a tratar y resolverse, son los siguientes:

1. Dejar sin efecto la decisión contenida en el numeral tres (3) del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA), celebrada el 13 de junio de 2012**
2. Conocimiento y aprobación de la creación de una reserva denominada Aportes para futuras capitalización.
3. Conocer y aprobar el aumento de capital suscrito de la Compañía.
4. Conocer y aprobar la nueva composición del patrimonio y accionaria de la compañía.

Los accionistas presentes y los votos que les corresponden en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE ACCIONARIO
Repsol Butano S.A.	78.21%
Duragas S.A.	21.79%
TOTAL	100%

Hallándose presente el 100% del capital social suscrito y pagado, y formando los accionistas presentes quorum, el señor Andrés Estuardo Bravo Triviño, Presidente Ad Hoc de la Junta, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y dispone que se pase a considerar el orden del día.

La Junta por unanimidad, resuelve:

1. Dejar sin efecto la decisión contenida en el numeral tres (3) del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA), celebrada el 13 de junio de 2012.

El Presidente de la Junta propone que por motivo del manejo contable de la Compañía se deja sin efecto la decisión contenida en el numeral tres (3) del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA), celebrada el 13 de junio de 2012.

La Junta luego de un intercambio de opiniones RESUELVE:

1.1. Dejar sin efecto la decisión contenida en el numeral tres (3) del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA), celebrada el 13 de junio de 2012.

2. Conocimiento y aprobación de la creación de una reserva denominada Aportes para futuras capitalización.

El Presidente de la Junta señala como antecedentes que SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA), tiene un capital suscrito de USD $ 761,923.00, pero mantiene pérdidas acumuladas que superan el total de las Reservas y más de la mitad del capital, por lo que se encuentra en causal de disolución, por lo que la Superintendencia de Compañías ha observado esta situación.

Luego de un intercambio de opiniones la junta APRUEBA:

2.1. El aporte de los accionistas en el valor de USD $ 330,000.00, de acuerdo a su participacion accionaria actual, esto es: Repsol Butano S.A. USD $ 258,093.00 (78,21%) y Duragas S.A. USD $ 71,907.00 (21.79%) y se registre contablemente en la cuenta de Aportes para Futuras capitalizaciones.

3. Conocer y aprobar el aumento de capital suscrito de la Compañía dentro del capital autorizado.

El presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta a los accionistas que la compañía se encuentra en causal de disolución, por lo que propone para superar esta causal aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de TRESCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 330,000.00)., con lo cual dicho capital aumentará a la suma de UN MILLÓN NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$ 1,091,923.00), mediante la emisión de veinte y siete millones doscientos noventa y ocho mil setenta y cinco acciones (27,298.075) , de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Acto seguido el Presidente Ad-Hoc de la Junta indica que el aumento de capital se realizará a través de aporte en numerario, en proporción al capital accionario, de tal manera que una vez perfeccionado el incremento de capital que se aprueba, el mismo quedará integrado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR APORTE NUMERARIO	CAPITAL TOTAL DESPUES DEL AUMENTO DE CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO DE CAPITAL
Repsol Butano S.A.	US$ 595,922.96	US$ 258,093.00	US$ 854,015.96	21.350.399
Duragas S.A.	US$ 166,000,04	US$ 71,907.00	US$ 237,907,04	5.947.676
TOTAL	US$ 761,923.00	US$ 330,000.00	US$ 1,091,923.00	27.298.075

4. Conocer y aprobar la nueva composición del patrimonio y accionaria de la compañía.

Con los antecedentes señalados, la Junta decide aprobar el punto cuarto, esto es, la nueva composición patrimonial y accionaria de la compañía.

La Junta por unanimidad APRUEBA la adopción de los puntos 1, 2 y 3 del orden del día para salir de causal de disolución, autorizando en consecuencia se realicen todos los trámites que sean necesarios para perfeccionar el aumento de capital. Se deja constancia expresa de que no se modificará el Estatuto Social por cuanto el aumento de capital suscrito está dentro del monto del capital autorizado (USD 1'191.846,00) constante en la Escritura Pública otorgada el 28 de mayo del 2001 ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Jose Antonio Paulson Gómez.

Dado por concluido el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta, posteriormente se procede a reinstalar la Junta y se aprueba en los términos que aquí constan. Concluye la reunión a las 12:30 horas.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el Presidente de la Junta, los accionistas y el señor Secretario de la Junta, que certifica.

p. Repsol Butano S.A.
Andrés Bravo Trivino
Apoderado

p. Duragas S.A.
Lorenzo Federico Palazzetti Grech
Gerente General

Andrés Bravo Trivino
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Jessahé Navarrete Villalva
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 4 Fojas Util(es)
Quito a, 20 FEB. 2013
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Administrador Único de Repsol Butano, S.A.

REPSOL

CARTA PODER

Señor
Lorenzo Palazzetti Grech
Gerente General
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. SEMAPESA
Guayaquil.-

En Madrid, a 12 de febrero de 2013

De mi consideración:

En virtud del presente documento, REPSOL BUTANO S.A., compañía de nacionalidad española, en su calidad de accionista de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. SEMAPESA., compañía domiciliada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, confiere poder especial a favor del señor ANDRÉS ESTUARDO BRAVO TRIVIÑO para que represente a REPSOL BUTANO S.A., en la Junta o Juntas Generales de Accionistas de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. SEMAPESA, ya sean estas ordinarias o extraordinarias, en las cuales se conozcan y aprueben los temas detallados a continuación:

- Dejar sin efecto la decisión contenida en el numeral tres (3) del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA), celebrada el 13 de junio de 2012.
- Conocimiento y aprobación de la creación de una reserva denominada "Aportes para futuras capitalizaciones."
- Conocer y aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía.
- Conocer y aprobar la nueva composición del patrimonio y accionaria de la Compañía.

La autorización conferida en virtud del presente documento auroriza al beneficiario del mismo a asistir a la Junta o Juntas, y a votar a nombre de REPSOL BUTANO S.A., para aprobar los asuntos sometidos a consideración de los accionistas, voto que deberá ser ejercido de conformidad con las instrucciones impartidas por la Compañía mandante, luego de lo cual deberá suscribir las actas y demás documentos necesarios para perfeccionar su representación.

Atentamente,

Por REPSOL BUTANO S.A.
José Manuel Gallego López

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en ____ Fojas Util(es)
Quito a, 21 FEB. 2013

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

DG Negocios

Guayaquil, Marzo 26 de 2012

Señor Ingeniero:
Lorenzo Federico Palazzetti Grech
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta de Accionistas de la Compañía SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA), reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL y como tal representante de la compañía, funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de un año desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil o hasta que la Junta General de Accionistas proceda a efectuar un nuevo nombramiento. La representación legal la ejercerá individualmente.

Las funciones y deberes inherentes a su cargo se hallan detallados en el Estatuto Social, contenido en la Escritura Pública de Reforma y Codificación de Estatutos de la Compañía SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA), celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 27 de Agosto de 1999, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 04 de Noviembre de 1999, y en particular en el artículo Décimo Quinto de dicho Estatuto.

La compañía SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA), se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, Doctor Ovidio Correa Bustamante, el 11 de Octubre de 1990, y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de diciembre del mismo año.

Le deseo éxito en sus funciones.

Atentamente,

PATRICIA VERÓNICA ANDRADE SAN LUCAS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
CC 0913788022

Guayaquil, Marzo 26 del 2012, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

LORENZO FEDERICO PALAZZETTI GRECH
C.I. N° 1750486118

Dirección Nacional
Registro Mercantil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.640
FECHA DE REPERTORIO:27/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:12:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA),** a favor de **LORENZO FEDERICO PALAZZETTI GRECH,** de fojas **31.116 a 31.118,** Registro Mercantil número **5.295.**

ORDEN: 17640

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

$ 14,00

REVISADO POR:

IMP IGM s/n

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la abogada Mareva Orozco Ugalde, con matricula profesional número diecisiete guion dos mil doce guion doscientos setenta y cinco del Foro de Abogados de Pichincha, con esta fecha y en diez fojas útiles, **YO DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO,** protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA); Y MAS DOCUMENTOS RELATIVOS, que antecede.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-. Quito, febrero veinte del dos mil trece.

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de los documentos que anteceden; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a veinte de febrero del dos mil trece.

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

CERTIFICO.- Que en esta fecha tomo nota al margen en la matriz, de la escritura de la **CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑÍA ANONIMA MERCANTIL DE NOMINA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA);** celebrada el once de Octubre de mil novecientos noventa; que se encuentra en el registro a mi cargo. Tomo nota de la **PROTOCOLIZACION COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA);.-** que contiene este testimonio.

Guayaquil, 27 de Febrero del dos mil trece.-

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
R. DE L. E.
NOTARIA DECIMA
Guayaquil - Ecuador

Ab. Araceli Coello Moreira
NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:9.314
FECHA DE REPERTORIO:28/feb/2013
HORA DE REPERTORIO:12:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil trece, queda inscrita el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 13 de febrero del 2013, debidamente protocolizada por el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de Quito, el 20 de febrero del 2013, la misma que contiene el **Aumento de Capital** de la compañía **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA),** de fojas **30.274** a **30.286,** Registro Mercantil número **4.922. 2.-** Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 9314

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 14 de Marzo de 2013

REVISADO POR:

Nº 0528319